

B.O.C.M. Núm. 79

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MIÉRCOLES 3 DE ABRIL DE 2024

Pág. 151

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

ALCORCÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el decreto de Alcaldía que a continuación se relaciona, se hace público el siguiente nombramiento de personal eventual de confianza:

POR DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 29/02/2024

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	SALARIO BRUTO ANUAL
Asesor de Comunicación, Segunda Tenencia de Alcaldía	Antonio Murillo Luna	52.872,96

Alcorcón, a 11 de marzo de 2024.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, Miguel Ángel Palacios Retamosa.

(03/4.523/24)

